

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0218/16

VISTO:

La condición de pase a jubilación del Sr. Ricardo Montes de Oca; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Montes de Oca se acoge a los beneficios de la jubilación después de 40 años de actividad como empleado municipal.

Que ingresó a este Municipio el 1° de Diciembre de 1976, en el Área de Inspección General.

Que se le otorgaron diferentes ascensos en el escalafón de empleado municipal, alcanzando a partir del año 2014 la categoría de Personal Administrativo Oficial Superior, con 44 horas.

Que en la actualidad desarrolla su tarea en el Área de Despacho del Departamento Ejecutivo.

Que desde hace varios años realiza actividades de sonido durante las sesiones del Honorable Concejo Deliberante, grabando las mismas como así también otros actos realizados en este Cuerpo Deliberativo. Su directa participación ha permitido engrosar el valioso archivo del Concejo.

Que es digno destacar sus cualidades personales – laborales, por ser una persona honrada, responsable, discreta, humilde, sencilla, dedicada.

Que es justo reconocer a quien siempre mostró disponibilidad, cordialidad, buen trato y espíritu de colaboración.

Que es necesario resaltar a personas que trascienden por sus actitudes simples, medidas, silenciosas.

Que este Concejo Deliberante, destaca permanentemente a las personas que evidencian valores que enriquecen la vida cotidiana y comunitaria.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Felicitar al Sr. Ricardo Montes de Oca por su desempeño laboral, ===== compromiso y dedicación, alcanzando a partir del próximo 31 de Octubre los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º) Reconocer su colaboración y apoyo incondicional en las diferentes ===== actividades de este municipio, agradeciendo su participación durante las sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en las actividades de sonido.

ARTÍCULO 3º) Remitir copia a quien se reconoce en el Artículo 1º).-
=====

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2016.-